ACTA N.º 8. SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019. EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (LOTE 3).

EXPEDIENTE Nº: 2018/51837

TÍTULO: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS SIGUIENTES TRAMOS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA:

LOTE 3 ZONA SURESTE DE LA PROVINCIA DE HUELVA (07-HU-1987-0.0-0.0-GI)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la calle Pablo Picasso n.°6, de Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 10 de junio de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación designados por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 18 de febrero de 2019 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
D. Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:
Dª. Cristina Vargas Sánchez, representante del Gabinete Jurídico.
D. Angel Francisco Pérez Molera, representante de la Intervención Delegada.

SECRETARÍA:
Dª. Ana Sánchez Briz, Asesora Técnica Servicio de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa analiza la documentación presentada en plazo por la empresa UTE ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A. - CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A. a la que, según consta en acta de la Mesa n.° 7, de 6 de junio de 2019, se le otorgó tramite de subsanación de la documentación previa a la adjudicación al haber sido identificada como la mejor oferta en el LOTE 3 ZONA SURESTE DE LA PROVINCIA DE HUELVA (07-HU-1987-0.0-0.0-GI), según consta asimismo en los cuadros anexos al axta de la Mesa n.° 4, en relación a:

- Certificaciones de no estar incursas en incompatibilidad para contratar (según modelo del Anexo XIII del PCAP) de ambas componentes de la UTE.
- Declaración de vigencia, en el ejercicio 2019, del II Plan de Igualdad de Acciona Infraestructuras.

La Mesa comprueba que la documentación presentada es completa y cumple todos los requisitos exigidos, por lo que acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación de dicho lote a la empresa señalada.

En cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que es aprobada por unanimidad, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE
Francisco Javier Moreno Alcuña

LA SECRETARIA
Ana Sánchez Briz